



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE:	FELIPE HENAO TRIANA
DEMANDADO:	PAULA ANDREA RIVAS OSPINA
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00198-00
ASUNTO:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Neiva, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante y para los fines procesales pertinentes el contenido de los escritos que antecede:

1. RESPUESTA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA [019--OFICIO JUR 2538 OFICINA DE REGISTRO DE COBRO COACTIVO.pdf](#)

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ